

# RESOLUCIÓN CS N° 036/14



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2014

Expediente N° 17.019/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Bienestar Universitario solicita autorización para incrementar el precio de ticket del menú del Comedor PAU – Docentes y en particular la Resolución Rectoral N° 0020-14; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00) el precio del ticket de referencia.

Que el fundamento para la actualización se basa en el aumento de los costos en alimentos e insumos necesarios para el funcionamiento del Comedor y el carácter de autofinanciado del mismo.

Que la mencionada resolución se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0020-14, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maiza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA